

281

proceder la providencia de ejecutar el pan, como ay esta, e que amasen tambien pan blanco, La Ciudad haviendolo oido, y conferido taxativamente en tan importante asunto. Acordo que para tratar, y resolver en si combiniere de aze generalmente a todos los Cavalteros Capitulares p.^{ra} el Cavado veintey dos del presente mes. —

M.º Sr.º Berdum
de Espinosa

Antonio
D.º Juan de Alcaraz

Ordinario Cavado 22 de Octubre de 1716

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y en la de las Casas de la Corte de ella, Cavado veinte y dos dias del mes de Octubre mil setecientos quarenta y seis años los Muy Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver el D.º Sr.º Pedro de Espinosa Abogado de los R.ºs. Condes Alcaldemayor de ella, D.º Jph. de la Calle, D.º Christoval de Sion, D.º Alfonso Estanueva, D.º Juan Fontes, D.º Rafael de Sion, D.º Juan Sandoval, D.º Jefe rino, D.º Esteban Dardalla, D.º Juachin de Toledo, y D.º Alexo Estanueva reidores.

Señeros Francisco Rico, y Joseph Cordero Jurados. —

Hizose relacion de la citacion mandada hacer aze Cavildo, para tratar Sobre la materia Ca-
hidad del pan. — conferir, y resolver en combiniere, sobre la Calidad, precio y peso del pan, y demas combeniente al beneficio publico, en asunto de sanacion. Del Señor D.º